

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00101840/070/2017
**“Adquisición de Central Telefónica y otros Equipos e Instalación de
 Cableado Estructurado UTP Cat. 6”**

Señores Invitados SDC/00101840/070/2017 Presente.-	Fecha: Asunción, 25 de Abril de 2017.- REFERENCIA: “Adquisición de Central Telefónica y otros Equipos e Instalación de Cableado Estructurado UTP Cat. 6”
---	--

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de “Central Telefónica y otros Equipos e Instalación de Cableado Estructurado UTP Cat. 6” tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser enviada hasta las 10:00 hs del día **Martes, 09 de Mayo de 2017**, mediante correo electrónico o impreso en sobre cerrado a la dirección que se indica a continuación:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Edificio World Trade Center – Torre 1, 6to Piso

Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050

Asunción - Paraguay

Teléfonos: (595-21) 611 980

Fax: (595-21) 611 981 / 611 986

e-mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 2. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condición de entrega [Incoterms 2010]	✓ N/A
El despacho de aduana ¹ , en su caso, lo realizará la:	✓ N/A
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Sede del Proyecto 00101840 “Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del MEC” Edificio Natura, Avda. Gral. Díaz casi Hernandarias - Asunción .
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	Provisión de Equipos Lote 1 y 2: 10 días hábiles a partir de la entrega de la Orden de Compra. Instalación de Equipos y cableado: 15 días hábiles a partir de la entrega de la Orden de Compra.
Programa de entrega	✓ Obligatorio Calendario de Instalación de Cableado de Red y provisión de Equipos según requerimiento.
Modo de transporte	NO APLICA
Moneda preferente de cotización ²	✓ Gs (Guaraníes)
IVA sobre el precio cotizado ³	✓ Se deberá incluir el IVA al precio cotizado.
Servicio posventa requerido	Instalación de Cableado de Red: Garantía de 12 (doce) meses. Central Telefónica y otros Equipamientos: Garantía de 12 (doce) meses para la Central Telefónica y de 6 (seis) meses en el caso de los demás equipos.
Fecha límite de presentación de la cotización	✓ Hora de cierre de las operaciones Martes, 09 de Mayo de 2017, hasta las 10:00 horas de la República del Paraguay
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	✓ Español
Documentos que deberán presentarse ⁴	✓ Formulario de Presentación de Cotizaciones (Anexo 2) debidamente completado y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1;

¹Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

²Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

³Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

⁴Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	✓ Copia del RUC; ✓ Copia del Certificado de cumplimiento Tributario; ✓ Catálogo de Equipos ofertados; ✓ Cronograma de Ejecución de las Instalaciones. ✓ Declaración Jurada por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	60 días. En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	✓ Permitidas
Condiciones de pago ⁵	✓ Contra entrega del 100% de los bienes e instalación del 100% de lo requerido y de la factura de venta debidamente emitida.
Indemnización fijada convencionalmente	NO APLICA
Criterios de evaluación	✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos (formales y técnicos) y precio más bajo⁶ ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato.
El PNUD adjudicará el contrato a:	✓ Un suministrador o más (La adjudicación será por Lote)
Tipo de contrato que deberá firmarse	✓ Orden de compra.
Condiciones especiales del contrato	✓ Cancelación de la Orden de Compra si los bienes/servicios se retrasaran 20 días.
Condiciones para la liberación del pago	✓ 100% Aceptación del bien e instalación de equipos y de la factura de venta a más tardar 5 días posteriores a la entrega de la Orden de Compra.
Anexos a esta SdC ⁷	✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales

⁵El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁶ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

⁷Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

	será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ⁸	Unidad de Adquisiciones PNUD Paraguay Correo electrónico: adquisiciones-pnud.py@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

⁸La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,
Pedro Mendoza

Gerente de Operaciones
Asunción, 25 de Abril de 2017

Especificaciones técnicas

LOTE 1: INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CAT. 6

A continuación, se anexa la especificación de la solución de cableado estructurado en Cobre Categoría 6 para 170 puestos de red.

Calidad del fabricante y sustituciones del producto

Todos los productos deben cumplir con los requerimientos técnicos listados a continuación. Todos los productos que no cumplan estos requerimientos no serán considerados.

Se deben cumplir o exceder las siguientes especificaciones de instalación, documentación, componentes y sistemas de la industria.

Debe ser instalado un rack principal de 45U donde partirán troncales de cable UTP cat 6A a cada rack de distribución a ser instalados en la sala técnica indicada por el departamento de IT de la convocante. Desde los rack de 12U de distribución se debe instalar el cableado horizontal a cada puesto de trabajo. Los ductos cable canal estructurado deben ser instalados en buena terminación y fijación a la pared o canaletas planas de piso de acuerdo a los puestos de trabajos, se deberá usar caños corrugados anti-llama en las instalaciones donde se requiera pasar por arriba del cielo raso o en montantes del edificio, Los conectores de salida de telecomunicaciones deben estar en placas de dos o cuatro ranuras según la cantidad de puestos necesarios. En el rack deben estar instalados los equipos activos de red, ordenadores de cable, Patch Panel y un canal de tensión de 8 tomas tipo americana. La alimentación eléctrica desde el tablero seccional hasta cada rack debe estar a cargo de la oferente. Una vez terminado el cableado deben ser testeados y certificados todos los puntos. Los materiales mencionados son referenciales, los cuáles pueden sufrir variaciones en la realización del trabajo, lo cual no implicará gasto alguno para la convocante, por lo que deberán ser tenidos en cuenta en la oferta teniendo en consideración que el proveedor deberá de dejar todos los puntos debidamente conectados y certificados según normas y estándares.

Se deberá realizar la reconfiguración de 6 swiths CISCO Catalys 3560 G Serie PoE-24 y de 6 Access Point CISCO AIR – AP1232AG-A-K9.

El Oferente deberá realizar la instalación de todos los bienes ofertados para garantizar todas configuraciones en cuanto a seguridad y políticas establecidas por el departamento de TI. El oferente adjudicado debe contemplar todos los equipos considerando todas las especificaciones técnicas, también debe considerar la instalación y configuración de todos los equipos de red actuales de la Convocante, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos.

Cable UTP Cat 6		
Característica	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas Ofertadas
Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
	UTP cat 6	
	23 AWG Cobre desnudo sólido	
Estructura	Chaqueta redonda	
	Miembro de aislamiento central y separador de cables	
Estándares	ISO/IEC 11801:2002 (Category 6) • ANSI/TIA-568-C.2 • IEC 61156-5:2002 (Category 6) • PVC: UL CM, IEC 60332-1 • LSOH: IEC 60332-1, IEC 60754, and IEC 61034	

RACK 12 U		
Característica	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas Ofertadas
Cantidad	3 (tres)	
Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
	Fabricado en acero laminado en frío, de 2 mm de espesor en montantes y rieles. Pintura epoxi resistente a corrosión.	
Estructura	Puerta frontal de vidrio templado con zona lateral, reversible con cerradura y ángulo de apertura mayor a 180°	
	Estructura soldada para dar mayor resistencia, y soportar hasta 60 kg.	
	Montantes numerados con agujeros cuadrados, ajustables, fácilmente regulable en profundidad.	
	Piso y techo con acceso para acometida de cables y ranuras en los bordes para incrementar la ventilación, y contar para con ranuras para ventiladores.	
	Paneles laterales desmontables de fácil acceso y con posibilidad de colocación de cerraduras.	
	Debe incluir llaves y juegos de fijación M6	
Estándares	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	
	Se deben anexar catálogos o página web de los productos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones	

PATCH PANEL cat 6 24 PUERTOS		
Característica	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas Ofertadas
Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
Principales Especificaciones.	Acero ligero de alta resistencia con acabado negro duradero	
	Numeración de puertos	
	etiquetas de papel o iconos para la identificación de puertos	
	Organizador de cables trasero integrado para guía adecuada de los cables hasta el punto de terminación	
	Resistencia de contacto 20 Ω	
	Numero de ciclos de inserción 750	
	Debe tener la marca y categoría en frente del panel.	
	Adecuado para PoE y PoE +	

	Temperatura de funcionamiento -10 a 60 °C	
	Inflamabilidad UL 94 V-0	
	El material plástico del Jack de ser termoplástica retardante de llama	
	Material de contacto del Jack debe ser de bronce de fósforo plateado, acero inoxidable	

PATH CORD CAT 6		
Característica	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas Ofertadas
Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
	Patch cord RJ45 categoría 6 gigabit usado en transmisión de voz y datos. Fabricados según norma TIA-568B.2, para cableados en centro de datos y puestos de trabajo con el objetivo de conectar equipos a la red. Compuestos de Cable VNet 6 de 23AWG y contactos cubiertos de oro 50u.	
	El material plástico del Jack de ser termoplástica retardante de llama	
	Se deben anexar catálogos de los productos que muestren esto.	

CONECTORES CAT6		
Característica	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas Ofertadas
Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
	Que su diseño permita su instalación desde el frente o desde atrás de la placa permitiendo su paso a través de la placa sin necesidad de re-terminaciones.	
	El diseño debe permitir su montaje en el mismo en la placa en orientación plana o angulada.	
	Permitir ambas opciones de configuración T568A o T568B en cada toma modular.	
	El conector debe contar con iconos de color para identificar el puerto	
	Geometría de contacto jack coronada	

CAJA DE SERVICIOS 4 PUERTOS		
Característica	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas Ofertadas
Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
	Desglose en los laterales y parte trasera para entrada	

	de cable o cable canal	
	De 2 o 4 puertos con Jack cat 6	
	Encaje en la cubierta con áreas de designación - Para pestañas de colores y etiquetas de escritura	
	Gestión integrada de cables que garanticen un radio de curvatura adecuado para el cobre o la fibra	
	Protección adicional contra el polvo y otros contaminantes en los puertos	

Switch 24 puertos 10/100/1000

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas: - Switch L2/ - IPv4/IPv6 con enrutamiento estático. - 24 puertos Ethernet Gigabit y 2 ranuras SFP Gigabit - Administración Web.	
	Especificaciones técnicas	
Cantidad	2 (dos)	
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
	Características Generales	
Tipo	Stand-alone	
Capas	Switch de capa 2	
Interfaces en el chasis	Debe incluir mínimo: - 24 puertos 10/100/1000Base-T, - 2 Ranuras 1000Base-X SFP.	
Rendimiento	Al menos: - Rendimiento: 40 Mpps - Capacidad de conmutación: 50 Gbps. El equipo debe ser no-bloqueante en todos sus interfaces.	
Latencia	En 1 Gbps máximo de 5 us.	
Memoria	Al menos: - RAM: 128 MB. - FLASH: 32 MB.	
Sistema Operativo	El sistema operativo debe incluir la última versión completa (con todos los protocolos, servicios y funcionalidades que el equipo sea capaz de realizar) liberada por el fabricante a la fecha de la compra.	
	Administración y Monitoreo	
Consola	Al menos un (1) interfaz serial RJ45.	
Acceso y configuración	Configuración completa vía: - HTTP - HTTPs - SSL	
Protocolos	Al menos: - SNMP v1, v2c, v3. - RMON (events, alarm, history, and statistics group). - Syslog. - Pingv6. - ICMPv6	

Mirroring	Captura de tráfico de entrada y salida con el fin de ser analizado, enviándolo a un puerto local.	
	Requerimientos L2	
MAC address table	8k direcciones MAC	
VLANs	Al menos: - 802.1Q - 4094 VLANs simultáneas - Asignación automática de usuarios a VLAN basado en identificación del usuario, localización o por horario.	
Servicios y Funcionalidades para L2	Al menos: - Prueba remota del cable utilizando una herramienta web.	
Tramas	Soporte de tramas de hasta 10 kbytes.	
MAC address control	Al menos: - MAC address learning limit.	
Protocolos y Estándares	Al menos: - IEEE 802.1Q. - IEEE 802.1w. - IEEE 802.1p. - IEEE 802.1X. - IEEE 802.3u. - IEEE 802.3x. - IEEE 802.3z. - IEEE 802.3ab. - IEEE 802.3ad.	
Listas de Acceso	Soporte al menos de: - Listas de control de acceso basadas en direcciones MAC. - Listas de control de acceso basadas en direcciones IP, con soporte para IPv4 e IPv6. - Listas de control de acceso basadas en parámetros temporales.	
STP	Soporte de: - STP - RSTP - MSTP - STP Root guard - STP BPDU port protection	
Supresión de tormentas	Limitación de tráfico de tormentas de broadcast.	
Voice VLAN	Al menos asignación automática.	
	Garantía y Servicio	
GARANTÍA Y SERVICIO	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las necesidades de la institución	
	El oferente se compromete a efectuar la implementación de la solución llave en mano encargándose de la interoperabilidad de esta solución con los equipos existentes en el cliente.	

LOTE 2: CENTRAL TELEFÓNICA Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

CABLEADO TELEFONICO

El cableado telefónico con par trenzado debe ser instalado partiendo de un tablero con regletas de cortes y todas las líneas de COPACO protegidas con aterramiento adecuado, hasta los sub tableros con regletas en cada piso. Desde los sub tableros se debe realizar las conexiones a los distintos puestos de trabajo que cuentan con teléfonos. Todos los cables deben estar correctamente identificados.

CENTRAL TELEFÓNICA	
Cantidad requerida: 01 unidad	
Marca: Especificar	
Modelo: Especificar	
ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
Características	Requerimientos Mínimos Exigidos
Funcionalidades y Características de la Plataforma	La central telefónica deberá poder integrarse a una red privada de telecomunicaciones por protocolo SIP.
	Todos los teléfonos ejecutivos deberán ser de la misma marca que la central telefónica.
	No se aceptaran soluciones 100% VOIP con conmutadores analógicos por separado, todas las placas y/o licencias necesarias para la puesta en marcha del equipo solicitado deberán formar un solo equipo o sistema.
	Deberá tener la capacidad de soportar correo de voz
	Pre-atención telefónica, esta funcionalidad deberá estar activa desde el inicio
	Deberá soportar In-Mail
	Deberá contar con un puerto ethernet
	Deberá contar con un puerto LAN
	Deberá poder soportar softphone
	Conexión con la Red Pública Telefónica (COPACO): apta para manejar líneas urbanas analógicas y digitales tramas digitales E1.
	Internos: capacidad de conexión a terminales o aparatos telefónicos analógicos y digitales, todos ellos a 2 (dos) hilos.
	La central telefónica requerida deberá poseer la capacidad de albergar desde una troncal digital E1 hasta un máximo 03 (tres) troncales digitales E1.
	Troncales Internas: La central telefónica requerida deberá tener la capacidad de albergar desde el inicio:
	40 (cuarenta) puertos para internos, pudiendo estos ser utilizados para internos analógicos y/o digitales sin la necesidad de tener que adquirir placas específicas para uno u otro tipo de terminales.
TRONCALES SIP STANDARD	La central deberá soportar troncales SIP Standard
VOLTAJE CA DE ENTRADA	90 a 264 VCA, 50/60Hz
CONSUMO DE ENERGIA	172VA @220V-CA (por gabinete KSU)

AMBIENTE	Temperatura: 0°C - 40°C (32°F – 104°F)
HUMEDAD	10% - 90% (sin-condensación)
Garantía	El proveedor deberá entregar los equipos e insumos nuevos y con garantía de 12 (doce) meses.
Trabajos a realizar	Servicio de Instalación y puesta en marcha. El servicio de instalación y puesta en marcha del sistema telefónico ofertado quedará a cargo del oferente.
	Instalación y configuración de la Central Telefónica.
	Instalación y configuración de 40 internos.
	Deberán proveerse todos los elementos necesarios para su correcto montaje (herraje, tornillos, tuercas, arandelas, sunchos, etc.). Todo el equipamiento suministrado deberá ser montado, instalado y configurado por el oferente adjudicado.
	Queda a cargo del oferente la provisión de todo lo necesario para la correcta puesta en producción del equipo.
	El oferente deberá realizar una visita técnica con el fin de relevar todos los detalles necesarios para la correcta y garantizada instalación de todos los equipos solicitados en este PBC.
	En dicha visita se emitirá un certificado de visita técnica, el cual deberá ser presentado en la oferta.
	El oferente deberá contemplar en su oferta el cableado estructurado CAT 6 para todos los 40 internos, deberá prever todos los materiales necesarios.
Sistema de Protección	El sistema de protección comprende la protección de todos los troncales analógicos y digitales.
Garantía	1 año
TERMINALES DIGITALES Y/O TELEFONOS EJECUTIVOS DIGITALES	La central cotizada deberá incluir 08 (ocho) Terminales Ejecutivas (ver especificaciones técnicas de Teléfonos Ejecutivos Digitales).
TERMINALES DIGITALES Y/O TELÉFONOS EJECUTIVOS DIGITALES	
Cantidad requerida: 08 unidades	
Marca: Especificar	
Modelo: Especificar	
ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
Características	Requerimientos Mínimos Exigidos
Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.
	Sistema manos libres para realizar y recibir llamadas en alta voz
	Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.
	Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz.
	Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz
	Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sigue-me, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado

	electrónico.
	Teclas pre-programadas: Agilidad en la selección de funciones específicas. (softkey) con 4 (cuatro) teclas como mínimo.
	Ajuste del contraste del display.
	Ajuste de volumen del micrófono.
	Garantía 6 meses.
TELÉFONOS INALAMBRICO	
Cantidad requerida: 02 unidades	
Marca: Especificar	
Modelo: Especificar	
ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
Características	Requerimientos Mínimos Exigidos
Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.
	Auriculares 1
	Sistema manos libres para realizar y recibir llamadas en alta voz
	Frecuencia 1.9 GHz
	Rango de Frecuencia 1.92 GHz – 1.93 GHz
	Número de canales 120
	Lenguaje en pantalla LCD ESPAÑOL
	Modo ECO Inteligente
	Memoria de identificador de 50 llamadas
	Memoria de directorio en unidad base 100 LLAMADAS
	Garantía de 6 meses.

Información Adicional:

En lo referente al Lote 2 (CENTRAL TELEFÓNICA Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN), la capacitación en la programación de los equipos debe estar incluida en la propuesta económica a ser ofertada.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁹

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador¹⁰)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia SDC/00101840/070/2017.-

CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Lote N°	Descripción/especificación de los bienes	Cant.	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
1	Instalación De Cableado Estructurado Utp Cat. 6	1		Gs.	Gs.
	Plazo de Entrega Equipos		10 días hábiles		
	Plazo de Instalación		15 días hábiles		
2	Central Telefónica	1		Gs.	Gs.
	Terminales Digitales y/o Teléfonos Ejecutivos Digitales	8		Gs.	Gs.
	Teléfonos Inalámbricos	2		Gs.	Gs.
	Plazo de Entrega Equipos		10 días hábiles		
	Plazo de Instalación		15 días hábiles		
	Precio total de los bienes¹¹				Gs.
	IVA 10%				Gs.
	Cotización final y completa				Gs.

CUADRO N° 2: Costos operacionales estimados (N/A)

Lista de consumibles	Consumo estimado	Unidad de	Precio	Precio total
----------------------	------------------	-----------	--------	--------------

⁹Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

¹⁰ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

¹¹ Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC

<i>(incluyendo las piezas móviles, si procede)</i>	en promedio	medida	unitario	por artículo

CUADRO N° 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:			
País(es) de origen ¹² :			
Garantía y requisitos de posventa			
a) Garantía entre 6 a 12 meses de los equipos, según requerimiento.			
b) Sustitución por una unidad nueva si la unidad adquirida no puede ser reparada			
c) Otros			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

[Nombre de la persona autorizada por el proveedor]

[Cargo]

[Fecha]

¹²Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha facturase consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA (NO APLICA)

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterms 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para protegerlos bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor,(i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.
- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.